

INFORME DE COMISARIO

**A los miembros del Directorio
y Accionistas de
Bebelandia S.A.**

En cumplimiento de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de Bebelandia S.A. (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de Bebelandia S.A., al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revise con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el Informe de los Auditores Externos de la Compañía.

Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi revisión.

En mi opinión como se menciona en el párrafo precedente, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Bebelandia S.A. al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones, cambio en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad a Normas Internacionales de Información Financiera.

Como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, efectué pruebas, para verificar si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas establecidas en la Ley de Compañías.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se

mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Bebelandia S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Adicionalmente, basado en los informes de los auditores externos y de la administración, realicé una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero solo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2017. Por consiguiente mi revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores e irregularidades que pudieran existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2017.



Jaime Leiva
COMISARIO

Marzo, 27 del 2018
Quito, Ecuador